

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

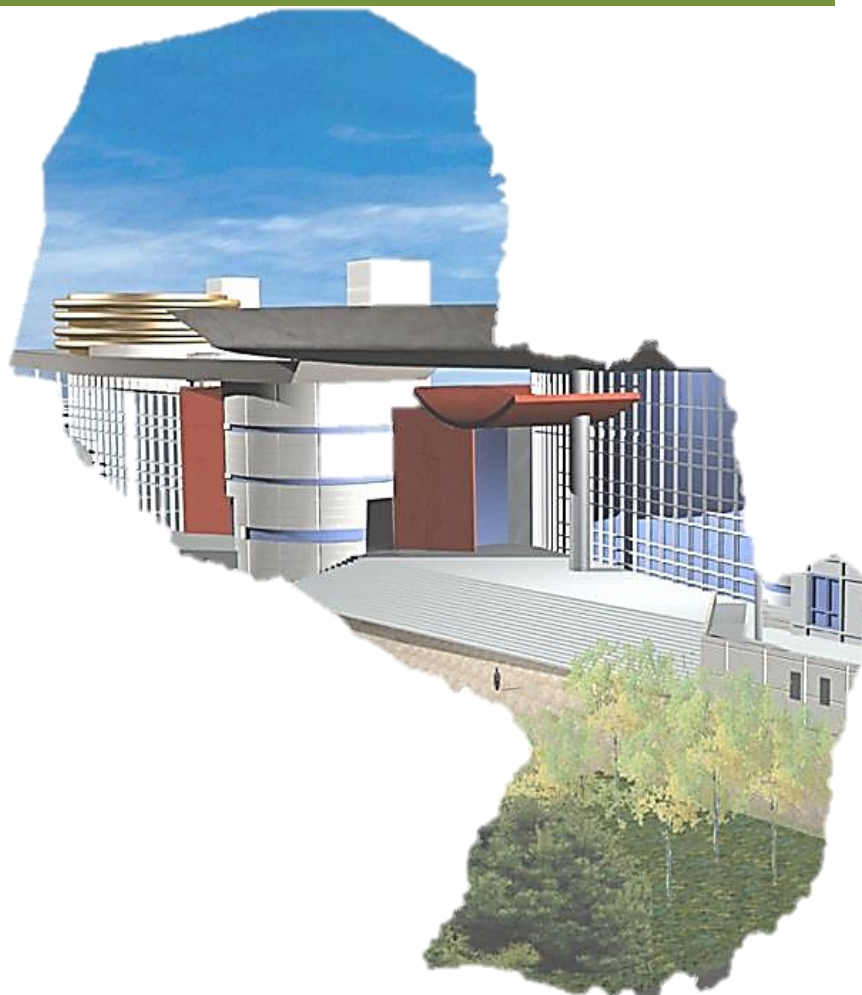
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	118.321.606.905	117.643.112.805	111.412.858.149	95 %	97.652.032.675	13.760.825.474
01	Gestión Gerencial	81.524.496.723	81.524.496.723	76.560.824.046	94 %	66.343.308.130	10.217.515.916
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	52.975.640.017	96 %	47.635.512.863	5.340.127.154
200 Servicios No Personales		13.573.297.563	13.573.297.563	12.781.918.641	94 %	9.658.326.426	3.123.592.215
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.046.974.792	4.046.974.792	3.760.791.053	93 %	3.265.086.498	495.704.555
500 Inversión Física		4.664.716.642	4.664.716.642	2.941.875.481	63 %	1.703.097.170	1.238.778.311
800 Transferencias		2.642.000.000	2.642.000.000	2.640.530.000	100 %	2.640.530.000	0
900 Otros Gastos		1.485.206.154	1.485.206.154	1.460.068.854	98 %	1.440.755.173	19.313.681

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	20.297.707.095	97 %	17.797.707.095	2.500.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	20.297.707.095	97 %	17.797.707.095	2.500.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	8.025.884.339	8.025.884.339	8.024.943.786	100 %	8.024.943.786	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	128.000.000	99 %	128.000.000	0
800 Transferencias		7.896.943.786	7.896.943.786	7.896.943.786	100 %	7.896.943.786	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.893.518.748	7.215.024.648	6.529.383.222	90 %	5.486.073.664	1.043.309.558
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	108.501.750	83 %	0	108.501.750
500 Inversión Física		2.147.122.750	2.147.122.750	1.483.704.574	69 %	668.896.766	814.807.808
800 Transferencias		5.615.670.998	4.937.176.898	4.937.176.898	100 %	4.817.176.898	120.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		118.321.606.905	117.643.112.805	111.412.858.149	95 %	97.652.032.675	13.760.825.474

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

